



COMISIÓN DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Iniciativa de Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional

-Presentación ejecutiva-

Noviembre de 2005



COMISIÓN DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Presentación

- **La presente iniciativa es resultado de una demanda generalizada del sector, recogida en el numeral 229 del Acuerdo Nacional para el Campo (ver lámina)**
- **La iniciativa fue elaborada por una Subcomisión Especial de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados**
- **Para lo cual, se contó con el apoyo de un Comité Técnico Asesor integrado por representantes del Centro de Estudios Estratégicos Nacionales, Consejo Nacional Agropecuario, Confederación Nacional Campesina, Consejo Agrario Permanente, Barzón, Confederación Mexicana de Porcicultores, Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras del Productores del Campo, Universidad Autónoma Chapingo, Colegio de Posgraduados en Ciencias Agrícolas y el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados, entre otros**
- **La iniciativa fue presentada al Pleno de la Cámara de Diputados el pasado 7 de noviembre con el respaldo de 23 diputados de la Comisión de Agricultura y Ganadería y fue turnada a la misma para su estudio y dictaminación**
- **Para el favorecer el mejoramiento y perfeccionamiento de la iniciativa, la Comisión de Agricultura y Ganadería ha abierto un proceso de consulta amplio, plural e incluyente**



Desafíos

- Falta de rumbo en la política agroalimentaria
- No existe política de Estado a largo plazo para alcanzar y mantener la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional
- Incertidumbre, inestabilidad y discrecionalidad en políticas, programas, reglas de operación y presupuestos para el sector agroalimentario
- Cambio de administración federal: diciembre de 2006
- Fin de programas clave en 2007: Procampo e Ingresos-Objetivo
- Año 15 del TLCAN: 1º de enero de 2008
- Nueva o extensión de la Farm Bill estadounidense sin cambios de fondo 2007-2012
- Falta de acuerdos o acuerdos insatisfactorios en las negociaciones de la Ronda de Doha de la OMC 2006-2012
- Crecimiento potencial de la agroexportaciones de Brasil y Argentina: ALCA, ingreso de México al Mercosur, TLCs bilaterales
- Ambiente global en las próximos lustros de mayor volatilidad e incertidumbre: climatológica, financiera, energética, económica, de precios de las *commodities*, geopolítica, etc.



COMISIÓN DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Numeral 229 del Acuerdo Nacional para el Campo

(Los firmantes del ANC se comprometen a analizar y promover...)

Reformas jurídicas que permitan contar con una Ley Federal de Planeación Agropecuaria y Soberanía y Seguridad Alimentarias y presentar la iniciativa para su dictaminación y en su caso aprobación en el presente año, que contemple instrumentos de planeación, programación y presupuestación multianual, que otorgue certidumbre y protección a los productores y que tenga como sustento el concepto de soberanía y seguridad alimentarias. En estas reformas se deberá establecer el derecho a la alimentación; reconocer el principio de paridad urbano-rural y su expresión en reformas constitucionales, leyes secundarias, políticas públicas, instituciones, programa y acciones. Esta Ley deberá fijar criterios explícitos en el gasto programable con metas específicas en materia agropecuaria, forestal, acuícola, pesquera y rural en al menos los siguientes aspectos: a) inversiones estructurales productivas y sociales en estados y regiones atrasadas; b) sistema de ingresos-objetivo para los productos considerados como básicos y estratégicos en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable diferenciados por región y sin incluir Procampo; y c) proyectos estratégicos.



COMISIÓN DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Propósitos centrales

- Política de Estado de largo plazo para alcanzar y preservar soberanía alimentaria y seguridad alimentaria y nutricional
- Sistema Nacional de Planeación *específico y especializado*
- Establecimiento por Ley de programas *multianuales* clave de apoyos, incentivos e inversiones con mandatos a presupuesto de cada año fiscal*
- Establecimiento por Ley de un marco de certidumbre y estabilidad
- Creación de una red de seguridad para productores, cadenas agroalimentarias y consumidores/población
- Ley-Programa*

* Ejemplos: Ley de Capitalización del Procampo (LCP), Ley del Seguro Popular, Ley del IMSS.

Artículo 12 de la LCP:

El titular del Ejecutivo Federal, al enviar al Congreso de la Unión la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, para cada uno de los ejercicios fiscales en que se encuentre en vigor el presente ordenamiento, establecerá las previsiones presupuestales que se requieran para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley.



COMISIÓN DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Índice de la Iniciativa

Exposición de motivos

Título Primero. **Carácter, Objeto y Objetivos de la Ley**

Capítulo I. Carácter y Objeto de la Ley

Capítulo II. Objetivos Generales y Objetivos Programáticos

Título Segundo. De la Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional

Título Tercero. **Del Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional**

Capítulo I. Del Sistema Nacional

Capítulo II. Criterios de los instrumentos de planeación y de apoyos, incentivos e inversiones estratégicas

Título Cuarto. **Del Sistema de apoyos, incentivos e inversiones estratégicas**

Capítulo I. Disposiciones Generales

Capítulo II. Del Programa de Apoyos Directos al Campo (*Procampo*)

Capítulo III. Del Programa de Apoyos al Ingreso Objetivo (Ingreso Objetivo)

Capítulo IV. Del Programa de Apoyos para el ordenamiento y desarrollo de los mercados agroalimentarios (*Comercializa*)

Capítulo V. Del Programa de Inversiones Estratégicas

Capítulo VI. De los apoyos e incentivos a la seguridad alimentaria y nutricional

Título Quinto. De las sanciones y responsabilidades

Artículos Transitorios



COMISIÓN DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Exposición de Motivos

- I. Funciones múltiples de la agricultura y la gestión del territorio en el desarrollo de la Nación**
- II. Derecho humano a la alimentación y la nutrición**
- III. La soberanía y la seguridad agroalimentaria y nutricional**
- IV. Responsabilidades del Estado ante el mercado y la sociedad**
- V. Papel del Estado y los actores económicos y sociales en la planeación**
- VI. Diagnóstico de la situación actual de la soberanía y seguridad agroalimentaria**
- VII. Causas que explican esta situación**
- VIII. Referencias internacionales de planeación**
- IX. Movimiento campesino y Acuerdo Nacional para el Campo**
- X. Fundamentación Jurídica**

Exposición de Motivos...

- I. **Funciones múltiples de la agricultura y la gestión del territorio en el desarrollo de la Nación**
- La agricultura: actividad sustancia para la existencia de la Nación
 - La producción de alimentos y materias primas es fundamento de la economía y el bienestar de toda la población
 - Razón de ser de la agricultura: producción de alimentos inocuos, suficientes, oportunos y accesible para el abasto seguro y sustentable de la población mexicana
 - No obstante lo anterior, la agricultura y la gestión de los territorios rurales tienen múltiples otras funciones vinculadas con el ambiente, la energía renovable, la disponibilidad de agua, la biodiversidad, la preservación de etnias y culturas, la seguridad nacional, etc.
 - En el futuro, la agricultura y los alimentos desempeñarán *aún más* que en el pasado y en el presente un papel determinante para la economía, el bienestar y la soberanía de la Nación.

Exposición de Motivos...

II. Derecho humano a la alimentación y la nutrición

- ☑ Ningún tratado comercial y de inversión deben tener prelación sobre el derecho a la vida y seguridad de las personas
- ☑ La alimentación y la nutrición son derechos humanos fundamentales, porque de ellos dependen dos bienes superiores: la vida y la salud
- ☑ El derecho humano a la alimentación requiere el establecimiento de políticas de estado que aseguren su cumplimiento
- ☑ Los tratados internacionales suscritos por la Nación en relación con los derechos humanos tienen un orden de prelación superior respecto a los de naturaleza comercial o económica
- ☑ El derecho humano a la alimentación es condición para el ejercicio y acceso con equidad a otros derechos humanos

Exposición de Motivos...

III. La soberanía y la seguridad agroalimentaria y nutricional

- ☑ Soberanía alimentaria en los términos de la LDRS (art. 3, fr. XXXII; art. 5, fr. III; Cap. XVII):

“La libre determinación del país en materia de producción, abasto, y acceso de alimentos a toda la población, basada fundamentalmente en la producción nacional”
- ☑ Soberanía alimentaria establece un mandato al Estado para el establecimiento de políticas *activas de largo plazo*: a) para garantizar la producción y abasto de alimentos; y, b) para garantizar el acceso a toda la población de alimentos saludables, culturalmente adecuados y suficientes, para el desarrollo de cada una de las personas.
- ☑ Soberanía alimentaria no es autarquía ni autosuficiencia total o aislamiento comercial.
- ☑ Alcanzar y mantener la soberanía alimentaria implica una responsabilidad del Estado.

Exposición de Motivos...

IV. Responsabilidades del Estado ante el mercado y la sociedad

- ☑ Rectoría constitucional del Estado del desarrollo nacional: políticas activas de largo plazo
- ☑ El Estado nacional no debe ni puede estar subordinado a las fuerzas del mercado y del poder de las corporaciones agroalimentarias
- ☑ Las políticas públicas y los programas de apoyo a favor de la soberanía y seguridad agroalimentaria y nutricional requieren estar enmarcadas en un instrumento jurídico de planeación de corto, mediano y largo plazos, que dé certidumbre a la población y a los actores productivos, tomando en consideración el entorno nacional e internacional
- ☑ La planeación nacional en la materia es el instrumento del Estado para vincular democráticamente y en forma coherentes y eficaz, las decisiones gubernamentales, con las de los diversos actores de las cadenas agroalimentarias y con las necesidades nutricionales de la población.

Exposición de Motivos...

V. Papel del Estado y los actores económicos y sociales en la planeación

- Para revertir y equilibrar la preeminencia del mercado por sobre los intereses del Estado y de la sociedad, es indispensable disponer de los instrumentos de planeación, programación y presupuestación, que permitan ordenar las acciones públicas, en coordinación y corresponsabilidad con la sociedad, para lograr los objetivos nacionales de soberanía y seguridad agroalimentaria
- La planeación requiere incorporar de manera explícita a la sociedad en todas las fases del proceso
- Es indispensable aprovechar los mecanismos existentes de planeación, así como crear los que hacen falta.

Exposición de Motivos...

VI. Diagnóstico de la situación actual de la soberanía y seguridad agroalimentaria

- ☑ La incertidumbre, actualmente, es la única certidumbre para el sector agroalimentario y para la población en su conjunto
- ☑ Pérdida de soberanía alimentaria
- ☑ Inseguridad alimentaria y nutricional: lo peor de los dos mundos: desnutrición infantil y anemia, por un lado, y obesidad, por otro lado
- ☑ Mercado internacional de alimentos caracterizado por prácticas desleales (precios por debajo de costos de producción), alimentos dañinos, alta concentración en la oferta y demanda y creciente volatilidad de los precios e inventarios
- ☑ Alto impacto en la salud y en las finanzas públicas, además de disminuir capacidades físicas e intelectuales de la población
- ☑ La dependencia e inseguridad alimentarias son inaceptables política y éticamente y representan un lastre a todo proyecto de desarrollo nacional

Exposición de Motivos...

VII. Causas que explican esta situación

- Falta de un desarrollo nacional propio
- Paradigma equivocado y fracasado para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria y nutricional
- Marco jurídico insuficiente para garantizar la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo el derecho a la alimentación
- Ausencia de una ley de planeación específica y especializada
- Ausencia de un marco de certidumbre a corto, mediano y largo plazo
- Inexistencia de una red de seguridad a mediano y largo plazo para los productores y los consumidores y ciudadanos
- Desarticulación de los programas y acciones institucionales
- Imprevisibilidad de presupuestos y reglas de operación

Exposición de Motivos...

VIII. Referencias internacionales de planeación

- Estados Unidos: leyes agrícolas multianuales desde 1993 a la fecha
- Unión Europea: Política Agrícola Común multianual desde 1962 a la fecha
- Canadá: programa-presupuesto multianual *Agricultura y Alimentos para el Progreso Canadiense*
- China: décimo primer programa quinquenal

Exposición de Motivos...

IX. Movimiento campesino y Acuerdo Nacional para el Campo

- Necesidad de dar certidumbre a los productores nacionales con apoyos multianuales, ante los efectos de la apertura comercial

- Numeral 229 del Acuerdo Nacional para el Campo

Exposición de Motivos...

X. Fundamentación Jurídica

Artículo 25 CPEUM

- Rectoría del Estado del desarrollo nacional para fortalecer la soberanía
- Estado responsable de la planeación de la actividad económica
- Desarrollo con responsabilidad y participación concurrente sector público, sector social y sector privado

Artículo 26 CPEUM

- Planeación democrática del desarrollo nacional

Artículo 27, fracción XX CPEUM

- Estado promotor de las condiciones para el desarrollo rural integral, fomentar la actividad agropecuaria, planear y organizar la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización...

Exposición de Motivos...

X. Fundamentación Jurídica...

Artículo 28 CPEUM

- Se podrán otorgar subsidios a actividades prioritarias... (último párrafo)

Artículo 73 CPEUM

- **Fracción XXIX – D:** Para expedir leyes sobre planeación nacional del desarrollo económico y social.
- **Fracción XXIX – E:** Para expedir leyes para la programación, promoción, concertación y ejecución de acciones de orden económico, especialmente las referentes al abasto y otras que tengan como fin la producción suficiente y oportuna de bienes y servicios, social y nacionalmente necesarios;



COMISIÓN DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Título Primero. Carácter, Objeto y Objetivos

La ley tiene por objeto establecer:

- I. Una política de Estado con la participación de la sociedad civil organizada, para lograr y mantener la soberanía y seguridad agroalimentaria y nutricional de la Nación, que garantice el derecho humano a la alimentación y la adecuada nutrición de todos los mexicanos.
- II. El Sistema Nacional de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional (Sistema Nacional), que incluya la participación de los sectores público, social, privado y a los tres órdenes de gobierno, en la planeación, diseño, toma de decisiones, ejecución de acciones, evaluación y actualización, de las políticas y acciones que garanticen la soberanía y seguridad agroalimentaria de la Nación y nutricional de la población.
- III. Los criterios, principios básicos, objetivos, atributos, normas y responsables de la política de Estado, del Sistema Nacional y sus instrumentos, así como los criterios que debe cumplir el proyecto de presupuesto de egresos de la federación que anualmente debe presentar el Poder Ejecutivo a la H. Cámara de Diputados, en materia de soberanía y seguridad agroalimentaria y nutricional.
- IV. La responsabilidad del Ejecutivo Federal en la planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de las acciones requeridas para asegurar la soberanía y seguridad agroalimentaria y nutricional; y para asegurar la coordinación del Ejecutivo Federal con los gobiernos de las entidades federativas y los municipios para lograr los objetivos de esta ley.
- V. Una red de seguridad tecnoeconómica para los productores nacionales, con apoyos, incentivos e inversiones estratégicas para la producción, procesamiento y distribución de alimentos, que garanticen la soberanía y seguridad agroalimentaria de la Nación y nutricional de la población.
- VI. Una red de seguridad alimentaria que garantice el derecho humano a la alimentación y haga efectivo el acceso de todos los mexicanos a alimentos inocuos y de calidad nutricional.

Título Primero. Carácter, Objeto y Objetivos de la Ley

La ley tiene por objeto establecer:

- ✓ Objetivos generales
- ✓ Objetivos de Carácter Programático



COMISIÓN DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Título Segundo. De la Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional

- ❑ La planeación es un proceso que tiene como objetivo sustantivo modificar la realidad nacional actual, para lograr y mantener la soberanía y seguridad agroalimentaria de la Nación y nutricional de la población, con base en decisiones basadas en una política de Estado.
- ❑ La planeación estratégica nacional para la soberanía y seguridad agroalimentaria de la Nación y nutricional de la población, es un componente de la planeación del Estado nacional.
- ❑ Los instrumentos básicos del proceso de planeación son lineamientos estratégicos, objetivos programáticos, estrategias, programas, proyectos, metas cuantitativas y cualitativas, así como la asignación de presupuestos para su ejecución.
- ❑ El Sistema Nacional de Planeación para la Soberanía y la Seguridad Agroalimentaria de la Nación y nutricional de la población, formulará los lineamientos estratégicos y programas de la política de Estado para la soberanía y seguridad agroalimentaria de la Nación y nutricional de la población, y los propondrá al titular del Poder Ejecutivo Federal, para su aprobación y ejecución en los términos de esta ley y su calendario.
- ❑ Los criterios generales del proceso de planeación que deberán ser observados por el Sistema, son los siguientes: democracia; federalismo; participación y corresponsabilidad de los sectores público, privado y social; concurrencia de los tres órdenes de gobierno; enfoque estratégico nacional; temporalidad de corto, mediano y largo plazo; sistematicidad y continuidad; transparencia; pluralidad; concertación; actualización permanente con base en la evaluación.



COMISIÓN DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Título Tercero. Del Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional

- ✓ Creación del Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional
- ✓ Establecimiento del Consejo Nacional para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional (órgano de consulta del Titular del Ejecutivo Federal) y de la Comisión Intersecretarial para Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional.
- ✓ Instrumentos y proceso de planeación:
 - a. Programa Estratégico Nacional para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional (Programa Estratégico) con una planeación a 24 años, actualizable cada 6 años.
 - b. Lineamientos Estratégicos de Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional (Lineamientos Estratégicos), contenidos en el Programa Estratégico con una perspectiva de 24 años, actualizables cada 6 años, que deberán ser aprobados por el Ejecutivo Federal e incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Capítulo de Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional.
 - c. Programa Especial para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional (Programa Especial); con un horizonte de planeación y previsiones presupuestales de 6 años, actualizable cada 3 años. Para dicha actualización, el Ejecutivo realizará un ejercicio de planeación participativa considerando la opinión de la sociedad civil organizada por medio de los Consejos en sus diferentes niveles.
 - d. Programa Operativo Trianual de Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional (Programa Trianual), actualizable anualmente y con previsiones presupuestales a tres años.
 - e. Programa Operativo Anual de Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional (Programa Anual), que será presentado por el Sistema Nacional al Ejecutivo Federal, para su análisis y aprobación e inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Título Cuarto. Del Sistema de Apoyos, Incentivos e Inversión Estratégica para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional.

Capítulo I. Del Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo)

- ✓ **Se establece el Procampo por Ley en lugar de por decreto presidencial, sobre las bases actuales (padrón) con ajustes.**
- ✓ **Se establece la actualización del padrón del Procampo para productores elegibles bajo los criterios originales.**
- ✓ **Se extiende la vigencia del Procampo del 2007 hasta el 2018.**
- ✓ **Se actualizan las cuotas del Procampo a partir de 2007 diferencialmente por tamaño de predio**
- ✓ **A partir del 2008 continúan ajustándose en función del INPC.**
- ✓ **Se *garantiza* la entrega del Procampo 60 días antes de las fechas de siembra.**
- ✓ **Verificación *ex-post*.**
- ✓ **Se establece un cuota adicional de 20% hasta el 20% de la superficie total del patrón para incentivos a productores que establezcan contratos multianuales para agricultura sustentable, reconversión, reorganización regional de cultivos.**

Título Cuarto. Del Sistema de Apoyos, Incentivos e Inversión Estratégica para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional.

Capítulo II. Del Programa de Apoyos al Ingreso Objetivo por Comercialización (Ingreso Objetivo)

- ✓ **Se establece el Programa de Ingresos Objetivo por Ley en lugar de por reglas de operación del Titular de Sagarpa en turno, sobre las bases actuales, con ajustes.**
- ✓ **Se establece la vigencia del Programa de 2007 al 2018.**
- ✓ **Se incorpora una modalidad específica de apoyos complementarios al ingreso de los productores de frijol.**
- ✓ **Se establecen ingresos objetivo *relativos* entre los diferentes cultivos elegibles con base en objetivos de soberanía y seguridad alimentaria de mediano plazo.**
- ✓ **Se establecen los criterios, mecanismos y calendarios para actualizar y establecer con periodos multianuales los ingresos objetivo de los cultivos elegibles.**
- ✓ **Ingresos objetivo diferenciales por región, cultivo, variedad, calidad, ciclo.**

Título Cuarto. Del Sistema de Apoyos, Incentivos e Inversión Estratégica para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional.

Capítulo III. Del Programa de Apoyos al Ordenamiento y Desarrollo de Mercados Agrolimentarios (Comercializa)

- ✓ Integra un sistema de instrumentos complementarios (Programa Comercializa) al programa de ingresos objetivo en Sagarpa-Aserca.
- ✓ Tiene como propósito central apoyar e inducir el ordenamiento y desarrollo de los mercados agroalimentarios.
- ✓ Incluye instrumentos tales como: agricultura por contrato, cobertura de precios, apoyos a factores críticos, apoyos a infraestructura de almacenamiento y para fortalecimiento de la organización comercial de productores, garantías líquidas, etc.



COMISIÓN DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Título Cuarto. Del Sistema de Apoyos, Incentivos e Inversión Estratégica para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional.

Capítulo IV. Del Programa de Inversiones Estratégicas para la Soberanía y la Seguridad Agroalimentaria y Nutricional

- ✓ **Establece un mandato al Ejecutivo Federal para establecer un Programa de Inversiones Estratégicas para la Soberanía Alimentaria y la Seguridad Agroalimentaria y Nutricional.**
- ✓ **Dicho Programa de Inversiones Estratégicas estará orientado a fondar inversiones de impacto regional y nacional en los siguientes, entre otros, rubros prioritarios :**
 - 1. Infraestructura de almacenamiento y comercialización.**
 - 2. Agroindustrialización de alto valor agregado.**
 - 3. Infraestructura carretera, ferroviaria y portuaria y de transporte para la movilización de productos agroalimentarios.**
 - 4. Tecnificación de riego agrícola y obras de pequeña irrigación en zonas temporaleras.**
 - 5. Apoyos e incentivos al financiamiento rural, con criterios obligatorios para montos determinados del 2007 al 2012:**
 - **Garantías Líquidas**
 - **Apoyos a costos de transacción**
 - **Apoyo a la formación y consolidación de IFR's.**

Título Cuarto. Del Sistema de Apoyos, Incentivos e Inversión Estratégica para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional.

Capítulo V. De los Apoyos e Incentivos para la Seguridad Alimentaria y Nutricional

✓Mandato para el establecimiento de un fondo especial de apoyos, incentivos e inversiones para la seguridad alimentaria y nutricional.

✓Acciones, apoyos, incentivos e inversiones para la seguridad alimentaria y nutricional de toda la población, entre otras, las siguientes:

- Programa Especial para eliminar la desnutrición infantil y la anemia por deficiencia de hierro en un plazo no mayor a seis años.

- Asegurar que la disponibilidad de agua potable para toda las localidades de alta y muy alta marginación en los próximos seis años.

- Campañas permanentes sobre el derecho humano a la alimentación y a la nutrición saludable

- Campañas anuales a favor de una alimentación saludable, para todos y a partir de la producción y culturas alimentarias nacionales.

Título Cuarto. Del Sistema de Apoyos, Incentivos e Inversión Estratégica para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional.

Capítulo V. De los Apoyos e Incentivos para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (cont.)

-Campaña para erradicar el consumo de refrescos y alimentos no recomendables en escuelas de educación preescolar y primaria.

-Fortalecimiento de los desayunos escolares, comedores escolares e impulso al establecimiento de una red nacional de cooperativas escolares para abasto de alimentos y bebidas saludables (“cero bebidas y alimentos chatarra”) a la población escolar del sistema público del nivel preescolar y primario.

-Favorecer la alimentación saludable de la población generando *canastas alimentarias básicas recomendables* regionales, que establezcan los mínimos necesarios de ingestión calculados con base en las formulas mexicanas actualizadas de *ingestión básica recomendada*.

-Fortalecer la vertiente productiva de los programas sociales de combate a la pobreza.

- Proteger y revalorizar la tradición alimentaria mexicana no sólo como una manera culturalmente viable de favorecer una alimentación saludable sino también para preservar un patrimonio natural y mundial. Asimismo, se incentivarán esfuerzos para el estudio y registro de los recursos y culturas alimentarias regionales.

-Acciones para la producción sustentable de alimentos saludables a escala familiar en zonas rurales, urbanas y periurbanas.

Título Cuarto. Del Sistema de Apoyos, Incentivos e Inversión Estratégica para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional.

Capítulo V. De los Apoyos e Incentivos para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (cont.)

-Fortalecer a Liconsa y Diconsa a efecto de garantizar la ampliación de la cobertura de sus programas de Abasto Social de Leche, Abasto Rural y de Apoyo Alimentario a todas las localidades en condiciones de inseguridad alimentaria y desnutrición, principalmente en las zonas rurales del país.

-Incentivar la siembra y consumo de maíces y otros cultivos de alto contenido proteínico en y para zonas rurales de alta prevalencia de desnutrición.

-Impulsar una campaña permanente contra la obesidad.

-Proporcionar empleo temporal en zonas rurales y urbanas para la población en situación de inseguridad alimentaria para favorecer la disponibilidad de ingresos y el acceso a los alimentos.

-Apoyar sostenidamente a los centros de investigación y organismos técnicos vinculados a la seguridad alimentaria y nutricional.

✓ Los programas federales de ayuda alimentaria deberán garantizar que los alimentos que distribuyan tengan contenidos mínimos garantizados de alimentos producidos a nivel local y regional.

✓ El gobierno federal, a través de las dependencias responsables, revisará y modificará la normatividad aplicable a las compras gubernamentales de productos agroalimentarios para asegurar que deban observar un contenido mínimo nacional.



COMISIÓN DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Título Quinto. De las Sanciones y Responsabilidades

Artículos Transitorios



COMISIÓN DE AGRICULTURA
Y GANADERÍA

Aportaciones a la iniciativa de Ley de Planeación Agropecuaria

**Asociación Mexicana de Secretarios
de Desarrollo Agropecuario**

Diciembre del 2005



Comentarios Generales:

Estamos de acuerdo en lo general, sin duda se trata del Instrumento para el Desarrollo del Sector mas importante de los últimos años.

- Establecer como Marco de referencia un diagnostico integral del entorno internacional de los mercados agropecuarios, sus tendencias y la creciente y preocupante dependencia alimentaría.
- Proponer ejes estratégicos definidos para la planeacion de la soberanía y seguridad alimentaría (agroindustria, inversión, compensación, federalizacion, estratificación y censo agropecuario, financiamiento, organización económica, aseguramiento, innovación y transferencia de tecnología, etc.)
- Establecer como se refleja la Ley de Planeacion, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y que la hace de cumplimiento obligatorio y no solo como un insumo.
- Promover la articulación de la Ley en los Estados y entre las Dependencias de Gobierno; es fundamental la reingeniería institucional y la participación de las Entidades Federativas en la operación de los programas; avanzar en la definición de mas programas en menos dependencias



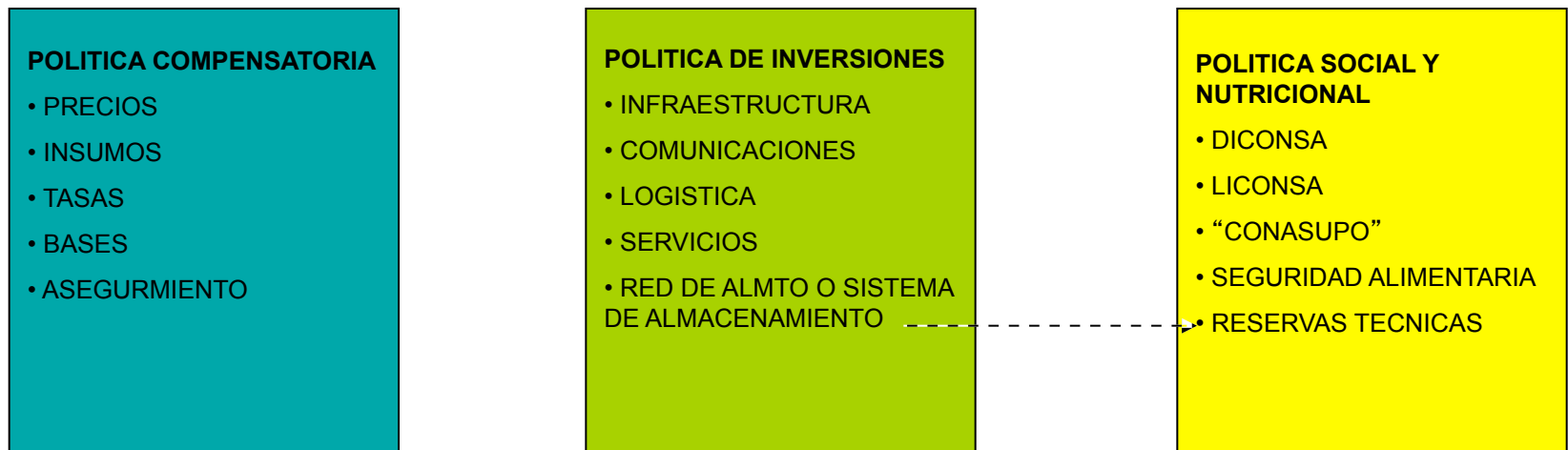
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario

- En un horizonte de mediano plazo y ante la caída de los precios internacionales es conveniente delimitar la política compensatoria que amenaza con abarcar cada vez mas espacio en el Presupuesto
- Es fundamental establecer parámetros definidos a alcanzar en el horizonte multianual de la producción, soberanía y seguridad agroalimentaria (adonde vamos)
- En el marco de la Ley de Coordinación Fiscal y del Decreto de Egresos de la Federación, establecer entre Ejecutivo Federal y Estatal, compromisos multianuales de asignación del gasto en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y de los Planes Estatales de Desarrollo alcanzando con una sola Dependencia la firma del Programa Operativo Triannual
- **Para efectos de la seguridad alimentaria y nutricional retomar el papel de Diconsa y Liconsa**



Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario

- En la Diferenciación de las políticas por región, sin duda es de alcance trascendental, aquí es importante también considerar la estratificación de productores, para que en el ámbito regional pueda distinguirse al productor de autoconsumo, el de transición y el comercial
- En base a lo anterior establecer como insumo fundamental del Programa de Planeación, el levantamiento del Censo Agropecuario por lo menos cada 6 años.
- Establecer como condición fundamental de la planeación y operación de los programas la federalización de estructuras, programas y recursos dejando el Estado la consolidación de los Planes de Desarrollo, su supervisión y evaluación, dejando al Gobierno del Estado, la ejecución
- Importancia de los ejes estratégicos en el marco de la planeación agropecuaria





Comentarios en relación a los Títulos: Titulo Primero. Carácter, Objeto y Objetivos.

III. Promover en el marco de los principios básicos las aportaciones de las Entidades Federativas en la presupuestación, sus atribuciones, normas y responsabilidades en el marco del Sistema Nacional de Planeación

IV. Establece la responsabilidad del ejecutivo en la planeación; es de nuestra consideración que se establezca la responsabilidad compartida entre los ordenes de gobierno y no solo actuar bajo la coordinación del ejecutivo

V. En el establecimiento de una “Red de Seguridad” para los productores, es importante garantizarle al productor una rentabilidad razonable y establecer los productos protegidos por la “Red”

VI. En la Red de Seguridad Alimentaria de la misma manera precisar a que nos referimos y a quienes va dirigida, retomando el papel de Diconsa y Liconsa como instrumentos de Seguridad Alimentaria y Nutricional



Comentarios en relación a los Títulos:

Titulo Tercero. Sistema Nacional **de Planeacion** para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional.

1. Establece la creación del Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad constituido entre otros por los Consejos Estatales y Municipales para la Soberanía, como órgano de consulta del ejecutivo que propone políticas, programas y presupuestos **en el marco de un programa de largo plazo que consolida las visiones estatales de planeacion y desarrollo agroalimentario y nutricional**